



1.308/023

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 OCT 2023

2023-2-4-0000626

VISTO: el proyecto de estructura organizativa y de puestos de trabajo presentado por la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que el proyecto elaborado se enmarca en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, y con las pautas establecidas oportunamente por el Poder Ejecutivo en la reglamentación respectiva;

CONSIDERANDO: I) que el diseño organizativo propuesto guarda la correspondiente coherencia estratégica con los objetivos generales del Poder Ejecutivo y con los específicos del Inciso, a la vez que se ajusta a los principios rectores y a las directrices técnicas previstas en la reglamentación;

II) que la estructura de puestos de trabajo propuesta contempla los requerimientos previstos para la nueva estructura organizativa y los cargos que se crean son los necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas por la normativa vigente a la unidad ejecutora;

III) que la propuesta no tiene costo presupuestal y cuenta con financiamiento para la totalidad de los puestos de trabajo previstos;

IV) que se prevén las vacantes de ingreso que serán provistas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, y por el artículo 30 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, según se detalla en el Anexo II de este decreto;

V) que se solicitó fundadamente la excepción prevista en el inciso sexto del artículo 8º de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, contando con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre del 2022, el artículo 30 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, los artículos 49 y 50 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, el artículo 8º de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, y 117 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021,

MdL/MM/JPG/A-MB

el Decreto N° 237/022, de 28 de julio de 2022, el Decreto N° 195/022, de 14 de junio de 2022, en la redacción dada por el Decreto N° 226/023, de 25 de julio de 2023 y los informes de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y del Comité Ejecutivo para el Rediseño Organizativo;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", contenida en los Anexos I y II, los que se consideran parte integrante de este decreto.

La estructura de puestos de trabajo se realiza de acuerdo con su situación al 2 de junio de 2023, debiendo ajustarse en caso de ocurrir modificaciones normativas con posterioridad a dicha fecha.

ARTÍCULO 2º.- La compensación al cargo dispuesta en el inciso 1º del artículo 61 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007 y el artículo 2º del Decreto reglamentario N° 44/008, de 29 de enero de 2008, quedará establecida en los montos dispuestos en la Tabla "Valores del objeto del gasto 042.400 - Compensación al cargo", incluida en el Anexo II, que se considera parte integrante de este decreto.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase la excepción solicitada al amparo del inciso sexto del artículo 8º de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, en los términos, condiciones y montos establecidos en el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- Cométese a la Contaduría General de la Nación la reasignación de los créditos presupuestales que correspondan, en función de la nueva estructura aprobada.

ARTÍCULO 5º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese y archívese.





Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ANEXO I

MARCO ORGANIZACIÓN



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Misión

Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional, planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización.

Visión

Ser un referente para todos los niveles de gobierno y entidades públicas, en la elaboración, seguimiento y control presupuestal, planeamiento y la evaluación de las políticas públicas y planificación de políticas de descentralización. Los atributos centrales que valorizarán sus aportes serán la capacidad analítica y prospectiva, la profesionalidad de sus técnicos y la capacidad de coordinar esfuerzos en diferentes áreas y niveles de gobierno.

Reformuladas recientemente en el marco del Decreto 047/023 de 9 de febrero de 2023.

2. PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el período 2020 – 2025, está integrado por los siguientes objetivos:

1. Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica y las políticas sectoriales definidas.
2. Mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación, presupuestación, sistemas de información, evaluación y monitoreo.
3. Asistir al Poder Ejecutivo en el control de gestión presupuestal de las Empresas Públicas.
4. Apoyar a los Gobiernos Departamentales y Municipales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

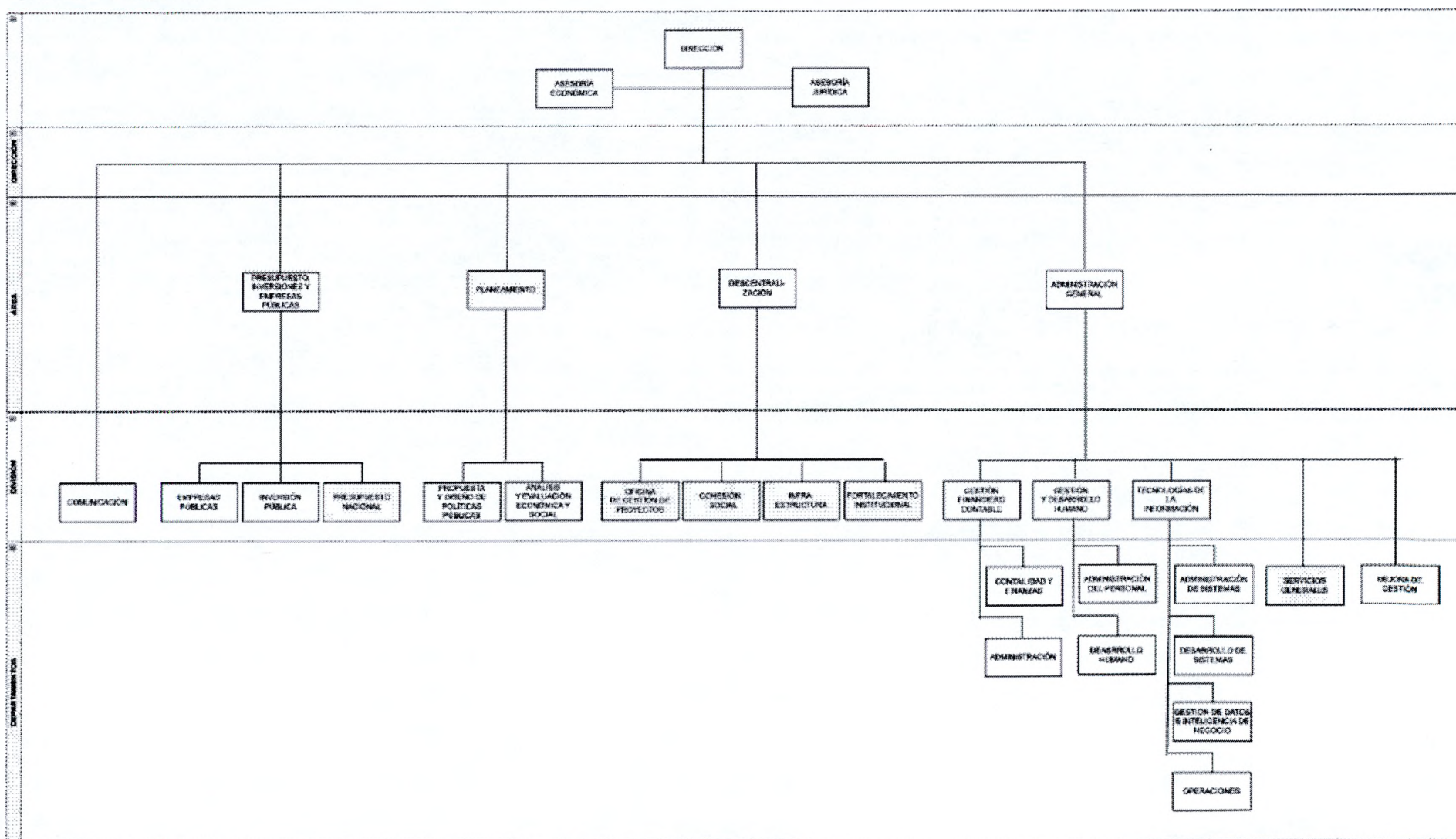
5. Mejorar la calidad de la inversión pública en la totalidad del Sector Público.
6. Asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del Sector Público.
7. Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.
8. Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo mediante estudios analíticos de impacto, elaboración de indicadores de seguimiento y tareas de coordinación entre diferentes reparticiones públicas involucradas.

Reformuladas recientemente en el marco del Decreto 047/023 de 9 de febrero de 2023.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3. ORGANIGRAMA





*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Contenido

1. Dirección OPP	6
1.1. Asesoría Económica	8
1.2. Asesoría Jurídica	9
1.3. Comunicación	11
1.4. Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	13
1.4.1. Presupuesto Nacional.....	15
1.4.2. Empresas Públicas.....	17
1.4.3. Inversión Pública	19
1.5. Planeamiento	22
1.5.1. Propuesta y diseño de políticas públicas	25
1.5.2. Análisis y evaluación económica y social	25
1.6. Descentralización	30
1.6.1. Oficina de Gestión de Proyectos.....	34
1.6.2. Infraestructura	34
1.6.3. Fortalecimiento Institucional.....	34
1.6.4. Cohesión Social	36
1.7. Administración General.....	38
1.7.1. Gestión Financiero Contable	34
1.7.1.1. Contabilidad y Finanzas	41
1.7.1.2. Administración	42
1.7.2. Gestión y Desarrollo Humano.....	43
1.7.2.1. Administración del Personal	45
1.7.2.2. Desarrollo Humano.....	47
1.7.3. Tecnologías de la Información.....	49
1.7.3.1. Administración de Sistemas	50
1.7.3.2. Desarrollo de Sistemas	51
1.7.3.3. Gestión de datos e inteligencia del negocio	53
1.7.3.4. Operaciones	54
1.7.4. Mejora de Gestión	55
1.7.5. Servicios Generales	56



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1. Dirección de OPP

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Dirección	Nivel Jerárquico	Dirección
Depende de	Presidencia de la República	Supervisa a	• Área: Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas • Área: Planeamiento • Área: Descentralización • Área: Administración General
Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora		
Misión de la unidad organizativa			
Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional, planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización.			
LISTA DE RESPONSABILIDADES			
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios	
Asesorar y asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo.	Asesoramiento y asistencia técnica en la formulación de planes y programas de desarrollo.	Poder Ejecutivo	
Asesorar al Poder Ejecutivo en la preparación y formulación del Presupuesto Nacional que regirá para su período de Gobierno, proponiendo los lineamientos para su elaboración y las instancias de revisión anual.	Asesoramiento en la preparación y formulación del Presupuesto Nacional.	Poder Ejecutivo	
Evaluar la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, analizando los costos y los rendimientos de los programas y proyectos en cuanto a su eficiencia, eficacia e impacto.	Informes de evaluación de la ejecución financiera del Presupuesto Nacional.	Poder Ejecutivo	
Efectuar la evaluación técnica previa concomitante y posterior a su ejecución de los programas y proyectos comprendidos en el Presupuesto Nacional, informando sobre los efectos reales de los mismos y la eficacia o eficiencia alcanzada.	Informes de evaluación técnica de la ejecución de los programas y proyectos comprendidos en el Presupuesto Nacional.	Poder Ejecutivo	



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asesorar a la Contaduría General de la Nación, así como a las demás entidades públicas, en la formulación de metas e indicadores de desempeño para llevar a cabo la evaluación presupuestal.	Asesoramiento en la formulación de metas e indicadores de desempeño.	Contaduría General de la Nación y entidades públicas
Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados en base a los indicadores de desempeño y elaborar los estados demostrativos correspondientes para su incorporación en los proyectos de ley de Rendición de Cuentas	Informes de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados en base a los indicadores de desempeño.	Poder Legislativo
Asesorar al Poder Ejecutivo sobre la razonabilidad de los presupuestos que presentan los Entes Industriales y Comerciales del Estado.	Asesoramiento sobre la razonabilidad de los presupuestos que presentan los Entes Industriales y Comerciales del Estado.	Poder Ejecutivo
Realizar la revisión de los precios y tarifas que perciben las Unidades Ejecutoras de la Administración Central por concepto de trámites, servicios o similares y evaluar el impacto de los mismos y las regulaciones en general.	Informes de revisión de los precios y tarifas que perciben las Unidades Ejecutoras de la Administración Central. Evaluaciones de impacto de precios, tarifas y regulaciones.	Poder Ejecutivo
Asistir al Poder Ejecutivo en la planificación de las políticas de descentralización que serán ejecutadas por el mismo, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, de acuerdo a sus cometidos.	Asistencia técnica en la planificación de las políticas de descentralización.	Poder Ejecutivo
Supervisar la evaluación y ejecución de los proyectos de los Gobiernos Departamentales que tengan financiamientos desde el Gobierno Central, tanto de infraestructura física como productivos y sociales.	Informes de supervisión de la evaluación y ejecución de los proyectos de los Gobiernos Departamentales que tengan financiamientos desde el Gobierno Central.	Poder Ejecutivo
Administrar y gestionar el Sistema Nacional de Inversión Pública.	Informes sobre la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública	Poder Ejecutivo
Realizar la administración de los fondos provenientes de cualquier fuente que le sea encomendada por la Constitución, la ley u otras disposiciones.	Fondos administrados en base a disposiciones normativas.	Poder Ejecutivo
Integrar las comisiones, comités u otros órganos, cumpliendo las funciones que determine la Constitución, la ley u otras disposiciones.	Informes y actuaciones de comisiones y comités interinstitucionales con integración de OPP	Poder Ejecutivo



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Marco normativo

Decreto 47/023

1.1. Asesoría Económica

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Asesoría Económica	Nivel Jerárquico	Asesoría
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Supervisa a	--

Naturaleza de la Función	Asesora
---------------------------------	---------

Misión de la unidad organizativa

Asesorar a la Dirección con el fin de cumplir con los objetivos institucionales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

LISTA DE RESPONSABILIDADES

Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Asesorar a la Dirección en la Planificación Estratégica de la Oficina y colaborar con las Áreas y Divisiones de la Oficina en esta temática.	Asesoramiento en Planificación Estratégica	Dirección de OPP, Áreas y Divisiones de la UE.
Realizar o dirigir los estudios que requiera el asesoramiento a la Dirección	Estudios en temáticas específicas que requiera la Dirección	Dirección de OPP
Colaborar con las Áreas y Divisiones de la Oficina a los efectos de fortalecer su capacidad de gestión en temas puntuales como ser el diseño de políticas, la elaboración de criterios para la evaluación de políticas y programas, así como la elaboración de escenarios como insumo para la preparación de presupuestos.	Sugerencias para fortalecer capacidad de gestión de Áreas y Divisiones de la UE.	Áreas y Divisiones de la UE.
Participar en proyectos especiales e instancias que requieran la intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Asesoramiento en materia de competencia de OPP para proyectos especiales e instancias que lo requieran	Dirección de OPP Organismos que requieran asesoramiento de OPP en el marco de sus competencias.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

asesorando en materia de su competencia.		
--	--	--

Marco normativo
Decreto 47/023

1.2. Asesoría Jurídica

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	Nivel Jerárquico	Asesoría
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Supervisa a	

Naturaleza de la Función	Asesora
---------------------------------	---------

Misión de la unidad organizativa
Brindar el asesoramiento legal y notarial respecto a los asuntos vinculados a la Unidad Ejecutora y ejercer representación legal de la misma.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Asegurar las acciones que permitan la preparación de los proyectos de ley, decretos y reglamentaciones que le sean encomendados por la Dirección.	Proyectos de Ley o de determinados artículos, de Decretos y reglamentaciones.	Dirección de OPP
Realizar el asesoramiento, evaluación y formulación de observaciones en toda iniciativa legal encomendada a la OPP, así como informar en todo asunto jurídico que le sea solicitado por la jerarquía de la misma.	Brindar asesoramiento en los temas que sean competencia del organismo, mediante informes técnicos.	Dirección de OPP Unidades de la UE
Recopilar, sistematizar, analizar y registrar las normas jurídicas vinculadas directamente con los temas de competencia de la OPP y brindar información que al respecto se solicite.	Realizar y mantener actualizado un Registro normativo de las competencias de la OPP y brindar información o	Dirección de OPP



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

	realizar informes respecto de este.	
Participar en los procesos de adquisición y licitación, de forma de cumplir con los estándares normativos vigentes, así como realizar las actuaciones correspondientes a	Participar en los procesos de adquisiciones: redacción de pliegos de condiciones particulares, integración de Comisiones Asesoras, proyectar	Dirección de OPP División Gestión Financiero Contable
dichos procesos, tanto desde el punto de vista notarial como jurídico.	las resoluciones respectivas, evacuar vistas en caso de ser necesario, tramitar los recursos administrativos interpuestos en caso de corresponder.	Unidades de la UE
Elaborar y controlar los diferentes contratos y convenios que realice la OPP con terceras personas físicas o jurídicas, asesorando y brindando apoyo en cuestiones jurídicas administrativas a todas las unidades de la Oficina.	Redacción de contratos o Convenios, intercambiar con las otras partes información para la realización de dichos productos, proyectar la resolución correspondiente y tramitar la firma de los mismos.	Dirección de OPP Unidades de la UE
Custodiar y mantener actualizado el Registro de Convenios suscritos por la OPP, así como ser custodia de los títulos de propiedad y contratos suscritos por esta Oficina.	Mantener actualizado el Registro de Convenios, custodiar y brindar información - de ser solicitada - de los títulos y contratos custodiados.	Dirección de OPP
Representar jurídicamente a la OPP en cualquier instancia en que la misma sea citada	Representación de la Oficina ante procesos judiciales o jurisdiccionales, así como la tramitación de todas las instancias de dicho proceso (redacción de escritos judiciales, concurrencia a audiencias, etc.).	Dirección de OPP
Instruir procedimientos disciplinarios, sean sumarios o investigaciones administrativas.	Instrucción del proceso administrativo disciplinario en todas sus etapas (proyectos de resoluciones, diligenciamiento de prueba, evacuación de vistas, etc.).	Dirección de OPP



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asesorar a la Dirección y a las demás unidades de la OPP en lo que le sea requerido por las mismas.	Realización de informes y otros documentos que sean solicitados como asesoramiento jurídico de temas generales o particulares.	Dirección de OPP Unidades de la UE
---	--	---------------------------------------

Marco normativo
Decreto 47/023

1.3. Comunicación

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Comunicación	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Supervisa a	---

Naturaleza de la Función	Ejecutora - Asesora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Administrar el proceso de diseño e implementación de estrategias de comunicación externa e interna, que permitan contar con una adecuada difusión de las políticas diseñadas, las propuestas establecidas, los programas y las actividades que promueve la Unidad Ejecutora y sus resultados.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Asesorar a las jerarquías en materia de su competencia y proponer pautas de actuación para la Unidad Ejecutora.	-Diseño de la estrategia de comunicación quinquenal (con lineamientos de comunicación interna y estrategia de medios de comunicación incluidos) -Diseño y ejecución del Plan de comunicación anual y su plan operativo asociado. -Resumen de noticias.	-Autoridades de la organización. -Áreas y funcionarios de la OPP. -Organizaciones socias y con las que se articula. -Públicos objetivos según acción en el territorio. -Medios de prensa. _ Ciudadanía en general



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Generar los instrumentos necesarios para proveer información a los medios de comunicación sobre las políticas, planes, programas, servicios y actividades de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a los lineamientos establecidos.	-Página web y los micrositios asociados, nutridos y accesibles tanto para los medios como para la ciudadanía en general. -Redes sociales bien nutridas con la información de relevancia para medios y ciudadanía en general -Boletín de noticias semanal o quincenal -Comunicados puntuales -Gestión de medios post envío de comunicado y pre actividad -Gacetilla a la prensa en las actividades que se realice -Generar entrevistas estratégicas.	-Medios de comunicación en general -Periodistas especializados o identificados en cobertura de temáticas puntuales. - - Productoras de programas periodísticos. -Públicos objetivos de cada medio y programa periodístico.
Elaborar protocolos de comunicación para la Unidad Ejecutora y supervisar su aplicación.	-Protocolos de flujo de comunicación en la organización. -Manual y protocolo de utilización de imagen institucional. -Guía y/o manual de redacción y estilo. -Protocolo de publicaciones impresas y digitales. -Protocolo de organización de eventos -Protocolo de productos audiovisuales y fotográficos -Protocolo de cesión de imagen y la cesión de imagen asociada.	-Jefes, áreas y funcionarios de toda la OPP. -Instituciones asociadas (intendencias, ministerios, empresas públicas, etcétera, en lo que respecta la buena utilización de la imagen institucional de la OPP.
Dirigir y controlar las actividades vinculadas a la organización de eventos solicitados por las autoridades a fin de cumplir eficientemente con el desarrollo de los mismos.	-Aplicación de protocolo definido para la organización de eventos. -Definición estratégica de lugar para la actividad. -Diseño y envío de invitación (o verificar y controlar uso de imagen en caso de que lo realice un tercero). - - Chequeo de asistencia. -Convocatoria a medios, gestión de medios. -Chequear imagen y estilo de las presentaciones -Contar con cámara y/o fotógrafo. - - Base de imágenes -Noticia posterior a la actividad y su difusión	Público específico según actividad, a modo de ejemplo puede ser: interno, departamental, municipal, nacional, académico, medios de comunicación, especialistas en temas puntuales, beneficiarios de una obra o política pública, organizaciones internacionales, organizaciones nacionales vinculadas a la OPP o a la actividad puntual. -Medios de comunicación. -Ciudadanía en general.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gestionar las páginas web y otras plataformas de comunicación en el marco de la transparencia de la gestión pública.	-Gestionar la web (implica pensar su arquitectura, diseño y navegabilidad) -Publicar y controlar que se cumpla con lo dispuesto en la ley de acceso a la información, en materia de transparencia activa. -Brindar respuesta a las consultas e inquietudes que llegan al mail de consultas de OPP. -Responder e interactuar con el público en las redes sociales, y tratar de evacuar todas sus consultas, -Boletín de noticias semanal o quincenal -Revista digital y/o impresa trimestral.	-Ciudadanía en general. - Medios de comunicación o periodistas en particular. -Organismos internacionales. • Intendencias y municipios. • Ministerios. -Parlamento. -Instituciones públicas estatales. -Profesionales. -Académicos. -Agremiaciones sector privado
--	---	---

Marco normativo
Decreto 47/023

1.4. Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Supervisa a	División Presupuesto Nacional División Empresas Públicas División Inversión Pública

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Asesorar a la Dirección de OPP en materia de presupuesto nacional, empresas públicas, inversión pública y control del gasto público, brindando información clara y de calidad que contribuya a una eficiente toma de decisiones, para la implementación de políticas públicas eficientes que redunden en un mayor bienestar para la ciudadanía.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional, Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal y metodología para su elaboración.	• SPA ajustado	Poder Ejecutivo Dirección OPP
Dirigir y controlar la elaboración de los estados demostrativos del resultado de la gestión de los Incisos correspondientes en los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas.	• Anexos SPE – 22 Tomos • Tomo II - Planificación y Evaluación; Tomo II- Avance Físico SNIP; Tomo II - Políticas de • Igualdad de Género	Incisos del Presupuesto Nacional PPnoE Dirección OPP
Mejorar el proceso de toma de decisiones en el Sector Público a través de la utilización de los sistemas de información, evaluación y monitoreo.	• Portal de Transparencia Presupuestaria • Monitor de información estratégica • Cumplidos Financieros mensuales • Cumplidos Comerciales e Industriales • Archivo de Intervenciones Públicas	Incisos del Presupuesto Nacional PPnoE Empresas Públicas Sociedad
Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de los proyectos de presupuesto de las Empresas Públicas, sus Sociedades Controladas y las Personas Públicas No Estatales.	• Proyectos de presupuestos de las Empresas Públicas analizados • Proyectos de presupuestos de las Sociedades Controladas analizados • Proyectos de presupuestos de las Personas Públicas No Estatales analizados	Poder Ejecutivo Empresas Públicas PPnoE Dirección OPP



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de bases y prioridades de la política nacional de inversión pública.	• Manuales e instructivos	Poder Ejecutivo Dirección OPP
Dirigir y coordinar los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento de los Programas y Proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	• Instrumentos metodológicos • Informes técnicos	Organismos de la Administración Central Organismos Art. 220 y 221 de la Constitución PPnoE Gobiernos Departamentales Dirección OPP
Dirigir y controlar los procesos de aprobación de los estudios previos y los términos contractuales de los proyectos de Participación Público – Privada y proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiación.	• Informes técnicos • Manuales e instructivos	Organismos de la Administración Central Organismos Art. 220 y 221 de la Constitución PPnoE Gobiernos Departamentales Dirección OPP
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.	• Diagnósticos y Recomendaciones	Dirección OPP Entidades correspondientes

Marco normativo
Decreto 47/023

1.4.1. Presupuesto Nacional

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Presupuesto Nacional	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	Supervisa a	--

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Asesorar y colaborar con el Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas en la formulación y evaluación de los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional, Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, brindando lineamientos y metodologías para su elaboración.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Asesorar en la etapa de formulación y tratamiento legislativo de los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional, Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.	• Informes	• Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas.
Asesorar en la interpretación, aplicación y reglamentación de la normativa aprobada y aplicable en su ámbito de competencia.	• Manuales, instructivos metodológicos, proyectos de Decreto, proyectos de Resoluciones	• Incisos del Presupuesto Nacional • PPnoE • Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas
Dirigir los procesos de diseño, desarrollo y mantenimiento de herramientas que apoyen los procesos de planificación estratégica, formulación del presupuesto y rendición de cuentas con el objetivo de mejorar la gestión enfocada a los resultados.	• SPE • Módulo presupuesto SNIP • Registro Intervenciones Públicas	• Incisos del Presupuesto Nacional • PPnoE • Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas
Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución del Presupuesto Nacional.	• Informes	• Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas
Evaluar e informar las reasignaciones presupuestales propuestas durante el ejercicio procurando la optimización del uso de recursos y el cumplimiento de los planes y metas de gobierno.	• Informes	• Incisos del Presupuesto Nacional • Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas
Administrar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que en materia presupuestal se establezcan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	• Módulo de Presupuesto de Banco de Proyectos	• Incisos del Presupuesto Nacional • Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

7. Asesorar e informar las iniciativas presupuestales de Organismos de Derecho Público No Estatal, así como evaluar sus ejecuciones presupuestales.	• Informes de análisis y avance	PPnoE • Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas
Asesorar sobre la fijación de precios, tasas y tarifas propuestas.	• Informes	Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas
Desarrollar e instrumentar herramientas y buenas prácticas que contribuyan a la gestión por resultados en la Administración Pública, a través de los Compromisos de Gestión u otros instrumentos que contribuyan a la eficacia y eficiencia de la gestión.	• Guías de Procedimientos Metodológicos • Informes	Incisos del Presupuesto Nacional • PPnoE • Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas
Coordinar con el Área Planeamiento, la información necesaria para asegurar la transparencia en la ejecución presupuestal.	• Informes	• Área de Planeamiento
Asesorar y contribuir en el rediseño y reestructura de organismos públicos, optimizando el uso de los recursos.	• Informes	• Incisos del Presupuesto Nacional • Dirección de OPP • MEF • ONSC
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.	• Informes y documentos asociados a la actividad asignada	Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas • Entidades correspondientes

Marco normativo
Decreto 47/023

1.4.2. Empresas Públicas

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Empresas Públicas	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	Supervisa a	---



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Asesorar y colaborar con el Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas, en la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos y la gestión de las Empresas Públicas con las prioridades de gobierno, la política macroeconómica y las políticas sectoriales definidas.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Asesorar sobre los Planes Estratégicos y Presupuestos de las Empresas Públicas y las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.	• Manuales e instructivos metodológicos	Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Empresas Públicas
Informar y emitir opinión respecto de las iniciativas presupuestales, compromisos de gestión y sistema de remuneración variable, presentados por los sujetos referidos en el numeral anterior.	• Informes de análisis	Ministerio de enlace Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Empresas Públicas
Coordinar y acordar en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, los programas financieros anuales de las Empresas Públicas Comerciales e Industriales, así como realizar su seguimiento mensual.	• Informes de análisis • Proyección de los Programas Financieros a acordarse con las Empresas Públicas • Ejecución mensual y anual consolidada de los Programas Financieros de las Empresas Públicas.	Ministerio de Economía y Finanzas Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Empresas Públicas
Analizar y efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestal y financiera de las Empresas Públicas así como de las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.	• Informes de análisis	Ministerio de Enlace Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Empresas Públicas



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Analizar y evaluar la gestión estratégica de las Empresas Públicas así como de las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.	• Informes de análisis	Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Empresas Públicas
Asesorar en procesos de reestructuras orgánico – funcionales de las Empresas Públicas.	• Instructivos • Manuales metodológicos • Informes de análisis	Empresas Públicas
Analizar y evaluar los proyectos de inversión de las Empresas Públicas, en coordinación con el Sistema Nacional de Inversión Pública.	• Informes de análisis	Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Empresas Públicas
Analizar e informar sobre las propuestas de estructuras tarifarias en aquellos casos que corresponda.	• Informes de análisis	Unidades Reguladoras (en caso de corresponder) Ministerio de enlace Empresas Públicas
Mantener actualizados los indicadores de volumen físico y financieros de las Empresas Públicas y las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.	• Informes de análisis • Registro de indicadores	Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Empresas Públicas
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.	• Informes y documentos asociados a la actividad asignada	Dirección Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas Dirección OPP Entidades correspondientes

Marco normativo
Decreto 47/023

1.4.3. Inversión Pública

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Inversión Pública	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	Supervisa a	--

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Misión de la unidad organizativa

Asesorar y colaborar con el Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas en la coordinación de los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento de los programas y proyectos de inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir al desarrollo, equidad y la calidad de vida de los habitantes.

LISTA DE RESPONSABILIDADES

Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Asesorar en materia de bases y prioridades de la política nacional de inversión pública, en coordinación con el Área de Planeamiento.	• Informes	Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas
Dirigir y coordinar los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento de los programas y proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.	• Informes técnicos	• Organismos de Adm. Central • Organismos Art 220 y 221 de la Constitución • PPnooE • Gobiernos Departamentales • Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas
Promover la realización de estudios de preinversión que contribuyan al desarrollo sustentable del país dentro de las prioridades y lineamientos estratégicos establecidos.	• Informes técnicos	• Organismos de Adm. Central • Organismos Art 220 y 221 de la Constitución • PPnooE • Gobiernos Departamentales • Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas
Realizar la evaluación económica y social de las inversiones públicas.	• Informes técnicos	• Organismos de Adm. Central • Organismos Art 220 y 221 de la Constitución • PnooE • Gobiernos Departamentales • Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Planificar, organizar y coordinar los procesos necesarios para la obtención de financiamiento de aquellos proyectos de inversión que cuenten con dictamen técnico favorable del Sistema Nacional de Inversión Pública.	• Informes técnicos	• Organismos de Adm. Central • Organismos Art 220 y 221 de la Constitución • PPnooE • Gobiernos Departamentales • Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas
Colaborar en la coordinación entre las Unidades Ejecutoras e Instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de optimizar el funcionamiento del sistema.	• Reuniones • Capacitaciones	• Organismos de Adm. Central • Organismos Art 220 y 221 de la Constitución • PPnooE • Gobiernos Departamentales • Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas
Asistir en el proceso de formulación y presentación de Planes de Inversión Pública.	• Informes	• Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas • Dirección de OPP
Participar en la evaluación y elaboración de los estudios previos y bases de contratación que prevea la normativa vigente referente al diseño y ejecución de proyectos de inversión pública en las diversas modalidades de financiamiento así como controlar el cumplimiento de los objetivos definidos para cada proyecto.	• Informes • Acta Reuniones	• Organismos de Adm. Central • Organismos Art 220 y 221 de la Constitución • PPnooE • Gobiernos Departamentales • Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas
Asesorar y realizar la evaluación económica y social, sobre las inversiones y los proyectos	• Informes	• Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas • Dirección OPP
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.	• Informes y documentos asociados a la actividad asignada	• Área de Presupuesto, • Inversiones y Empresas Públicas • Dirección OPP • Entidades correspondientes

Marco normativo

Decreto 47/023
Ley 18.996 y Decreto 231/015, Guía SNIP.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1.5. Planeamiento

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Planeamiento	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Supervisa a	- División Propuesta y Diseño de Políticas Públicas - División Análisis y Evaluación Económica y Social

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa

Asesorar a la Dirección en la construcción de una visión estratégica y de largo plazo del país, participando en el diseño de políticas y programas, realizando estudios y la evaluación económica y social de las políticas y las regulaciones.

Difundir la información y los estudios que ayuden a la construcción de la visión estratégica y de largo plazo del país y a la transparencia de la gestión pública.

Asistir a la Dirección en la coordinación con todos los actores involucrados en las políticas y colaborar en la generación de las condiciones necesarias para su instrumentación.

LISTA DE RESPONSABILIDADES

Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Identificar las tendencias globales, los riesgos y las oportunidades y establecer los lineamientos que permitan diseñar, elaborar, actualizar e implementar políticas de desarrollo del país en el largo plazo.	Estudios prospectivos con recomendaciones de políticas específicas para mejorar el desempeño de la economía en el largo plazo.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. - Ministerios asociados a las áreas estudiadas - Academia



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Generar las instancias participativas coordinando con los principales interesados de la sociedad - necesarias para la elaboración de la prospectiva y planificación de largo plazo en áreas claves para el desarrollo nacional, la formación de capital humano, la mejor asignación	Instancias de coordinación multinivel e interinstitucional entre los actores relevantes asociados a la planificación estratégica abocada a un plan de desarrollo de largo plazo. Instancias de coordinación con otros actores de la sociedad con el objetivo de promover la eficiencia en la provisión de bienes públicos y el bienestar general.	• Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. - Gobiernos Departamentales • Asociaciones empresariales y de trabajadores - Academia • Dirección de OPP o asesores que la representen. • Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales • Asociaciones empresariales y de trabajadores - Academia
Promover el desarrollo de capacidades de prospectiva y planificación de largo plazo dentro del Estado.	-Productos de divulgación de los estudios prospectivos. Documentos de definición de criterios técnicos - metodológicos que aporten a un marco de referencia común. -Generar instancias de Capacitación y Formación.	• Dirección de OPP o asesores que la representen. • Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. - Gobiernos Departamentales • Asociaciones empresariales y de trabajadores - Academia • Otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales • Asociaciones empresariales y de trabajadores - Academia • Otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales • Asociaciones empresariales y de trabajadores - Academia



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asesorar y asistir a la Dirección en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo nacional	Informes de análisis y diagnósticos sobre políticas públicas vigentes. Documentos con propuestas de diseño o rediseño de políticas basados en necesidades detectadas en diagnósticos previos.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. - Organismos vinculados con las políticas públicas analizadas. -Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. - Organismos vinculados con las políticas públicas analizadas.
Difundir la información y los estudios que ayuden a la construcción de la visión estratégica y de largo plazo del país y a la transparencia de la gestión pública	Productos de Divulgación	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales • Asociaciones empresariales y de trabajadores • Academia • Público en general.
	Actualización de información en Portal de difusión de datos de la OPP.	• Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales • Asociaciones empresariales y de trabajadores • Academia • Público en general.
Asistir en la articulación de políticas macroeconómicas, de inversión, sociales y ambientales.	Instancias de coordinación interinstitucional con los Ministerios asociados.	• Dirección de OPP o asesores que la representen. • Jerarcas de los Ministerios asociados
Evaluar y asesorar sobre la concordancia del presupuesto nacional y la planificación de mediano plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Informes (a partir de evaluaciones ya realizadas o estudios ad-hoc) elaborados en el marco de instancias de consulta durante la elaboración presupuestal quinquenal o rendiciones de cuentas.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas. - Organismos vinculados con las decisiones presupuestas en cuestión.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Coordinar con otras Áreas de la Oficina la evaluación y monitoreo de políticas y programas que sean de responsabilidad de éstas.	Instancias de coordinación con otras Áreas de la OPP que contribuyan a generar una agenda de Monitoreo & Evaluación de políticas y programas.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas. -Área de Descentralización
En conjunto con el Área de Presupuesto, definir los indicadores de gestión a utilizar en el seguimiento y el control presupuestal.	- Propuesta de indicadores de gestión consensuada con el Área de presupuesto.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas.

Marco normativo
Decreto 47/023

1.5.1.Propuesta y diseño de políticas públicas

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Propuesta y Diseño de Políticas Públicas	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área Planeamiento	Supervisa a	-

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa

Proponer el diseño de políticas y programas y aportar en la construcción de una visión estratégica y de largo plazo del país.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asesorar en la formulación de las políticas públicas en las que corresponda el asesoramiento o la intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Informes de análisis y diagnósticos sobre políticas públicas vigentes.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. - Organismos vinculados con las políticas públicas analizadas.
	Documentos con propuestas de diseño o rediseño de políticas basados en necesidades detectadas en diagnósticos previos.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. - Organismos vinculados con las políticas públicas analizadas.
Realizar estudios prospectivos cubriendo los aspectos de interés en el área del desarrollo económico, social y ambiental.	Estudios con estimaciones y proyecciones sectoriales con énfasis en las áreas de mayor impacto para el desarrollo económico.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. - Ministerios asociados a las áreas estudiadas - Academia
	Convocatoria a expertos a instancias de discusión y	-Dirección de OPP o asesores que la representen.
	proyección de distintos escenarios sobre las áreas de desarrollo económico, social y ambiental.	-Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. - Ministerios asociados a las áreas estudiadas - Academia
Elaborar la planificación estratégica de largo plazo.	Instancias de coordinación multinivel e interinstitucional entre los actores relevantes asociados a la planificación estratégica abocada a un plan de desarrollo de largo plazo.	• Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales - Asociaciones empresariales y de trabajadores
	Informes con la sistematización de las propuestas discutidas en las instancias de coordinación con los actores relevantes y recomendaciones para la elaboración de un plan de desarrollo.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento y otras Áreas de OPP. • Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales - Asociaciones empresariales y de trabajadores - Academia
Participar en la programación macroeconómica y financiera con una visión de mediano plazo.	Instancias de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Economía.	• Dirección de OPP o asesores que la representen. • Jerarcas del Ministerio de Economía • Asesoría Macroeconómica del MEF



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

	Documentos con estimaciones y proyecciones de variables macroeconómicas relevantes.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento • Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas. • Jerarcas del Ministerio de Economía • Asesoría Macroeconómica del MEF
Coordinar transversalmente con otros actores.	Instancias de coordinación interinstitucional y multinivel con otros actores con el objetivo de promover la eficiencia en la provisión de bienes públicos.	• Ministerios • Agencias estatales y públicas no estatales. • Gobiernos Departamentales - Asociaciones empresariales y de trabajadores - Academia

Marco normativo
Decreto 47/023

1.5.2. Análisis y evaluación económica y social

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Análisis y Evaluación Económica y Social	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área Planeamiento	Supervisa a	-

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Asesorar y asistir a la Dirección en el análisis, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Evaluar el impacto económico y social de políticas públicas, de acuerdo con una agenda a definir	-Documento de propuesta de agenda de evaluación plurianual.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. - Dirección del Área de Planeamiento.
	- Documento de revisión anual de agenda de evaluación.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. - Dirección del Área de Planeamiento.
	- Documentos de diseño de las evaluaciones aprobadas por la Dirección	-Asesoría de la Dirección de OPP. -Dirección del Área de Planeamiento. -Organismos responsables de las intervenciones evaluadas.
	- Informes de evaluación.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Dirección del Área de Planeamiento. -Organismos responsables de las intervenciones evaluadas.
	- Productos de divulgación de resultados de la evaluación a la medida de distintos destinatarios (Presentación y Resumen Ejecutivo).	-Dirección de OPP. • Jerarcas de organismos responsables de las intervenciones evaluadas. • Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. • Ministerios vinculados si se entiende pertinente.
		-Poder Legislativo durante el proceso de elaboración presupuestal.
Elaborar acuerdos de mejora con las intervenciones evaluadas para el fortalecimiento de los servicios públicos a partir de los resultados de las evaluaciones afectadas y realizar el seguimiento.	-Documento de acuerdo de mejora elaborado junto con el equipo técnico de la intervención y representante del jerarca del organismo evaluado.	-Dirección de OPP. - Dirección del Área de Planeamiento. - Jerarcas de organismos responsables de las intervenciones evaluadas.
	-Informes de seguimiento del acuerdo de mejora según plazos y periodicidad acordados con la Dirección de OPP y el organismo evaluado.	-Dirección de OPP. - Dirección del Área de Planeamiento. - Jerarcas de organismos responsables de las intervenciones evaluadas.
	-Productos requeridos por acciones de mejora acordadas en las que se apoya la implementación (redacción de artículos para normativa, mejoras en sistemas de información, planes de monitoreo, entre otros).	- Jerarcas de organismos responsables de las intervenciones evaluadas.
Evaluar regulaciones existentes, así como el efecto de la aplicación de	- Informes de evaluación.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Dirección del Área de Planeamiento. -Organismos responsables de las regulaciones evaluadas.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

nuevas regulaciones que sean propuestas.	- Productos de divulgación de resultados de la evaluación a la medida de distintos destinatarios (Presentación y Resumen Ejecutivo).	-Dirección de OPP. • Jerarcas de organismos responsables de las regulaciones evaluadas. • Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. • Ministerios vinculados si se entiende pertinente. -Poder Legislativo durante el proceso de elaboración presupuestal.
Determinar indicadores económicos, ambientales y sociales de impacto de las políticas y cooperar con los responsables de su ejecución para establecer los criterios de seguimiento y los objetivos cuantitativos específicos.	- Informes anuales de indicadores de resultados detectados en el marco de procesos de evaluación, que se recomienda incorporar al SPE.	-Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas.
Coordinar con Presupuesto Nacional los programas a evaluar y contribuir al establecimiento de las pautas de seguimiento de los mismos.	Informes breves (a partir de evaluaciones ya realizadas o estudios ad-hoc) elaborados en el marco de instancias de consulta durante la elaboración presupuestal quinquenal o rendiciones de cuentas.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas.
		- Organismos vinculados con las decisiones presupuestas en cuestión.
Coordinar con otras Áreas de la Oficina el apoyo en la evaluación de políticas.	Informes de evaluación en coordinación con otras Áreas de la OPP que contribuyan a generar evidencia sobre sus líneas de trabajo.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas. -Área de Descentralización
Diseñar, desarrollar y mantener los instrumentos que permitan poner a disposición de la ciudadanía e instituciones, la información sobre presupuestos, ejecución, desempeño del Estado y políticas públicas, coordinando con las Divisiones	-Actualización de información en Portal de difusión de datos de la OPP.	-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas. -Área de Descentralización -Poder Legislativo. - Agencias estatales y públicas no estatales. -Público en general.
		-Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -Área Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas. -Área de Descentralización



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

correspondientes los contenidos.	-Propuesta de acciones de OPP en el marco de los Planes de Gobierno Abierto. Implementación y seguimiento de los mismos.	- Dirección de OPP o asesores que la representen. -Área de Planeamiento -AGESIC
Promover el análisis, la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas así como el uso y mejora de los sistemas de información, con el fin de contribuir al proceso de toma de decisiones en los organismos públicos.	-Documentos de definición de criterios técnicos - metodológicos que aporten a un marco de referencia común. -Generar instancias de Capacitación y Formación. -Asistencia Técnica para M&E.	-Dirección del Área de Planeamiento. - Oficinas de monitoreo y evaluación de agencias estatales y públicas no estatales.

Marco normativo
-Decreto 47/023 -Ley 16.736 Artículo 39

1.6. Descentralización

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Descentralización	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Supervisa a	• División Oficina de Gestión de Proyectos • División Cohesión Social • División Infraestructura • División Fortalecimiento Institucional

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Coordinar, administrar y ejecutar los programas, proyectos y soluciones de diverso origen para los Gobiernos Departamentales y Municipales, mediante la definición de prioridades y en acuerdo con los Gobiernos Departamentales, Municipales y el Congreso de Intendentes.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Contribuir a la mejora de la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos para el desarrollo de los Gobiernos Departamentales y locales.	Programas y proyectos para el desarrollo de los Gobiernos Departamentales y locales, con contribución técnica	Gobiernos Departamentales y locales
Fortalecer el proceso de planificación, ejecución y operación de la inversión a nivel departamental y local, procurando contribuir al desarrollo, equidad, calidad de vida y bienestar de los habitantes.	Proceso de planificación, ejecución y operación de la inversión a nivel departamental y local, con enfoque en desarrollo, equidad, calidad de vida y bienestar de los habitantes	Gobiernos Departamentales y locales
Asesorar en la formulación de los proyectos a nivel de los organismos de decisión departamentales y realizar	Asesoramiento en formulación de proyectos	Organismos de decisión departamentales
propuestas sobre los lineamientos y metodología para su elaboración.	Propuestas sobre lineamientos y metodología para la elaboración de proyectos	
Dirigir y controlar la correcta elaboración de proyectos, presupuestación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos para los Gobiernos Departamentales y Municipales.	Ciclo de los proyectos dirigido y controlado	Gobiernos Departamentales y Municipales
Contribuir a optimizar el proceso de toma de decisiones a través de la utilización de los sistemas de información, evaluación y monitoreo.	Sistemas de información, evaluación y monitoreo para optimizar toma de decisiones	Tomadores de decisiones en políticas de descentralización
Dar correcto cumplimiento a los fondos asignados por las diversas normas.	Fondos asignados en forma correcta	Destinatarios de los fondos de acuerdo a las normas vigentes
Velar por el correcto cumplimiento de las decisiones tomadas a nivel de la Comisión Sectorial de Descentralización.	Acciones para el seguimiento del cumplimiento de las decisiones de la Comisión Sectorial de Descentralización	Comisión Sectorial de Descentralización. Organismos implementadores de las decisiones tomadas en la CSD.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Marco normativo
Decreto 47/023

1.6.1. Oficina de gestión de proyectos

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Oficina de Gestión de Proyectos	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área de Descentralización	Supervisa a	---

Naturaleza de la Función	Coordinadora- Decisora-Asesora
---------------------------------	--------------------------------

Misión de la unidad organizativa
Contribuir a la planificación, seguimiento, coordinación y control de los proyectos del Área de Descentralización.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Proponer procedimientos para la estandarización de la gestión del portafolio de programas, proyectos, iniciativas, soluciones y trámites del área de Descentralización con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos.	Desarrollo de un sistema de Gestión de Proyectos	• División Fortalecimiento Institucional • División Infraestructura • División Cohesión Social • Dirección OPP
Coordinar y supervisar metodologías de formulación y evaluación de proyectos que instrumenten el resto de las divisiones, promoviendo la mejora continua.	Definición de metodologías de Gestión	• División Fortalecimiento Institucional • División Infraestructura • División Cohesión Social



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Diseñar el plan de trabajo de los proyectos del área de descentralización.	Diseño del Plan de trabajo de los proyectos	• Área Descentralización • División Fortalecimiento Institucional
		- División Infraestructura - División Cohesión Social
Supervisar y coordinar el avance de los proyectos que llevan adelante el resto de las Divisiones del Área Descentralización	Supervisión, control de proyectos.	- División Fortalecimiento Institucional - División Infraestructura - División Cohesión Social
Proponer e implementar un sistema de información e indicadores robustos de avance de los proyectos para la toma de decisiones informada y oportuna	Definición de indicadores	- División Fortalecimiento Institucional - División Infraestructura - División Cohesión Social - Dirección OPP
Elaborar informes que solicita la Dirección de la OPP y el Área de Descentralización.	Informes actualizados	- Dirección OPP - Área Descentralización
Promover una cultura de buenas prácticas en la gestión de proyectos y promover la gestión del cambio.	• Acciones para una cultura de gestión de proyectos y generación de buenas prácticas • Acciones para la gestión del cambio	- División Fortalecimiento Institucional - División Infraestructura - División Cohesión Social
Elaborar informes que muestren la evolución, el desarrollo y las actividades de la descentralización en el Uruguay para la Dirección de OPP y el Área de Descentralización.	• Informes • Monitores • Indicadores	- Dirección de OPP - Área Descentralización

Marco normativo
- Decreto 47/023



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

1.6.2. Infraestructura

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	División Infraestructura	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área Descentralización	Supervisa a	--

Naturaleza de la Función	Ejecutora - Asesora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa

Planificar y articular con los Gobiernos Departamentales y Subnacionales y con los organismos del Estado competentes, los proyectos de inversión en infraestructura que contribuyan con el acceso a los servicios y conectividad de la población.

LISTA DE RESPONSABILIDADES

Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Evaluar técnicamente los proyectos de infraestructura presentados por los Gobiernos Departamentales y Subnacionales a financiar con fondos de los diferentes programas de apoyo a la inversión para la descentralización.	Proyectos de infraestructura evaluados técnicamente	Gobiernos departamentales y subnacionales
Cooperar con la planificación, dirección y control de los proyectos seleccionados para su ejecución.	Proyectos de infraestructura controlados para su ejecución,	Gobiernos departamentales y subnacionales
Administrar los fondos que se le asignen a la OPP para la mejora de la infraestructura vial departamental, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, cuidado ambiental e impacto social establecidos en los proyectos.	Fondos administrados en base a estándares fijados.	Gobiernos departamentales y subnacionales
Controlar la ejecución de los proyectos financiados con fondos administrados por la OPP	Proyectos financiados con fondos administrados por OPP controlados en su ejecución	Gobiernos departamentales y subnacionales
Colaborar con los Gobiernos Departamentales en la gestión de la caminería rural.	Proyectos de caminería rural gestionados con colaboración técnica.	Gobiernos departamentales y subnacionales
Promover las inversiones en infraestructura departamental en el Interior del país.	Acciones de promoción de inversiones en infraestructura	Gobiernos departamentales y subnacionales



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Marco normativo
- DEC 47/023 - Artículos 298, 214, 230 de la Constitución de la República - Reglamento operativo PCRP-PDGS - Decreto 411/001 - Decreto Ley N°10.382- Calificación de caminos nacionales, departamentales y vecinales - Decreto 021/022 - Decreto 232/022

1.6.3.Fortalecimiento Institucional

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Fortalecimiento Institucional	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Área de Descentralización	Supervisa a	---

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Contribuir a fortalecer la capacidad de diseño, administración y gestión de los Gobiernos Departamentales y Municipales, tanto de los procesos de administración como del gerenciamiento de recursos humanos e inversión en infraestructura.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Colaborar con los Gobiernos Departamentales y Municipales en la mejora de sus capacidades de planificación y diseño de los procesos financieros, contables y demás procesos administrativos.	Iniciativas de mejora de los Gobiernos Departamentales y Municipales implementadas.	Gobiernos Departamentales y Municipales.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Organizar y analizar la información financiera y contable más relevante de los Gobiernos Departamentales y Municipales para apoyar la toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno.	Información financiera y contable de los Gobiernos Departamentales y Municipales consolidada.	Gobiernos Departamentales y Municipales, Dirección de OPP.
Cooperar en el diseño, evaluación e instrumentación de programas que merezcan una coordinación a nivel nacional a los efectos de aprovechar externalidades positivas.	Iniciativas subnacionales de alcance nacional implementados.	Gobiernos Departamentales y Municipales, Gobierno Nacional, Academia, Organismos de Cooperación Internacional.
Elaborar estadísticas y estudios departamentales y regionales.	Indicadores e información territorial disponible.	Gobiernos Departamentales y Municipales, Gobierno Nacional.
Generar información y todo el material relevante para la difusión.	Sitio web Observatorio Territorio Uruguay actualizado.	Gobiernos Departamentales y Municipales, Gobierno Nacional, Academia, Organismos de Cooperación Internacional, público en general.
Coordinar con la División Análisis y Evaluación Económica y Social la información necesaria para asegurar la transparencia en la ejecución presupuestal.	Información sobre ejecución presupuestal elaborada.	División Análisis y Evaluación Económica y Social, Dirección de OPP.

Marco normativo
- Decreto 47/023 - Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II), El Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGSIII) - Programa del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)

1.6.4. Cohesión Social

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Cohesión Social	Nivel Jerárquico	División



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Depende de	Área de Descentralización	Supervisa a	---
-------------------	---------------------------	--------------------	-----

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Contribuir con el desarrollo social y económico local, fortaleciendo la descentralización, aumentando las oportunidades de desarrollo, la inclusión social y la reducción de disparidades territoriales. Promover la inversión en proyectos que contribuyan al acceso a los servicios y la conectividad de las localidades. Articular políticas e iniciativas para el desarrollo territorial.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Brindar apoyo a los Gobiernos Departamentales y Subnacionales en el desarrollo de capacidades para la planificación, gestión y articulación de políticas de e iniciativas para el desarrollo de sus cometidos	Herramientas y capacidades transferidas.	Gobiernos Departamentales y Subnacionales.
Generar información y conocimiento sistemático que permita la investigación, evaluación y una mejor comprensión de los diversos contextos territoriales del país	Plataforma para la gestión municipal.	- Gobiernos Departamentales - Gobiernos Municipales. - Dirección de OPP.
Desarrollar acciones que permitan un uso socialmente rentable del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal, de los proyectos productivos del Fondo de Desarrollo del Interior y otros proyectos y fondos vinculados al desarrollo social y económico local.	Programas de desarrollo socio-territoriales.	Gobiernos Municipales



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Promover el desarrollo con equidad territorial, fortaleciendo la descentralización y aumentando las oportunidades de los territorios más vulnerables del país.	Programas de desarrollo socio-territoriales.	Gobiernos Municipales
Propiciar el vínculo e intercambio de instituciones nacionales desde los territorios, a través de herramientas de apoyo al desarrollo productivo, la innovación, la competitividad y el emprendedurismo.	Supervisión técnica in situ	• Gobiernos Departamentales • Gobiernos Municipales

Marco normativo
• Decreto 47/023 • Ley 19.272. Creación de los Municipios y secretaría del Fondo de incentivo a la gestión municipal. • Reglamento sobre distribución y gestión de los recursos del Fondo de Gestión Municipal, votado en la Comisión Sectorial de Descentralización. • Reglamento de distribución de FDI Productivo votado en la Sectorial de Descentralización.

1.7. Administración General

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Administración General	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Supervisa a	División Gestión Financiero - Contable División Gestión y Desarrollo Humano - División Tecnologías de la Información Departamento de Servicios Generales - Departamento de Mejora de Gestión

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
--------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asegurar acciones que permitan administrar los procesos de apoyo de la Unidad Ejecutora en tiempo y forma, así como incorporar una cultura de calidad para la gestión.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Coordinar las acciones de las unidades que supervisa a fin de lograr un eficiente funcionamiento de la Oficina, a través de la mejor gestión del personal y de los recursos materiales y financieros.	Acciones coordinadas para el eficiente funcionamiento de las unidades supervisadas.	Dirección de OPP Unidades organizativas de la UE
Administrar los procesos asociados al diseño, implementación y seguimiento de la planificación estratégica, organización y control de gestión de la Oficina.	Procesos asociados a la planificación estratégica, organización y control de gestión, implementados.	Dirección de OPP Unidades organizativas de la UE
Promover un clima laboral que se caracterice por el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio eficiente, acorde con los objetivos de la organización.	Mediciones periódicas de clima laboral. Mediciones periódicas de la calidad de los servicios prestados.	Personal de la UE
Profesionalizar la gestión interna, promoviendo la capacitación de los funcionarios, la mejora continua de la gestión y la racionalización e informatización de los procesos.	Planes de desarrollo y capacitación de los funcionarios. Procesos revisados periódicamente para su mejora e informatización.	Dirección de OPP Personal de la UE Unidades de otros incisos y organizaciones involucradas en los procesos.
Asegurar la adecuación y el funcionamiento de los recursos informáticos.	Recursos informáticos adecuados para el buen funcionamiento de la UE.	Personal de la UE

Marco normativo
Decreto 47/023



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1.7.1. Gestión Financiero Contable

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Gestión Financiero Contable	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Administración General	Supervisa a	• Departamento de Administración • Departamento de Contabilidad y Finanzas

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Realizar la gestión administrativa, el manejo de los recursos financieros y de la información contable, de acuerdo a las normas establecidas en cada materia.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Definir acciones que permitan implementar las políticas de la organización en materia presupuestaria, financiera y contable.	Políticas en materia presupuestaria, financiera y contable implementadas.	• Dirección de OPP. • Unidades organizativas de la UE. • Incisos y organizaciones involucradas en los procesos.
Dirigir y controlar técnicamente el proceso de programación financiera y supervisar su ejecución.	Proceso de programación financiera dirigido y controlado.	• Dirección de OPP. • Unidades organizativas de la UE. • Incisos y organizaciones involucradas en los procesos.
Controlar y sistematizar el registro de los movimientos de fondos y valores de la Unidad Ejecutora y sus diferentes etapas comprendidas en la administración presupuestal	- Registro de movimiento de fondos	- Dirección de OPP.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

conforme a la normativa vigente, elaborando los correspondientes informes financieros.	y valores controlado y sistematizado. - Informes financieros elaborados.	Unidades organizativas de la UE. - Incisos y organizaciones involucradas en los procesos
Controlar la ejecución de los procesos de adquisición de bienes y la contratación de servicios, a los efectos de lograr un mejor aprovechamiento en el uso de los recursos.	Procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios controlados en su ejecución.	Dirección de OPP. Unidades organizativas de la UE. - Incisos y organizaciones involucradas en los procesos
Administrar y controlar los recursos materiales y activos de la Oficina.	Recursos materiales y activos de la oficina, administrados y controlados.	- Unidades organizativas de la UE.
Supervisar las actividades de los Departamentos a cargo.	Actividades de los departamentos a cargo supervisadas.	- Departamento Contabilidad y Finanzas - Departamento Administración

Marco normativo
Decreto 47/023

1.7.1.1. Contabilidad y Finanzas

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Contabilidad y Finanzas	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Gestión Financiero Contable	Supervisa a	---

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Administrar los procesos necesarios para asegurar la correcta ejecución, registro y control de las operaciones financieras y del uso de los recursos presupuestales, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa vigente; generando información oportuna para la toma de decisiones de la organización.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Dirigir y controlar los procesos relacionados a los sistemas de registro, análisis y presentación de la información contable y presupuestal, a fin de asegurar la presentación oportuna de la información y procurar una administración eficiente del dinero y valores de OPP.	Información contable y presupuestal	• Dirección OPP • Organismos transversales de contralor • Gestión Financiera del Inciso
Asegurar las acciones que permitan coordinar y controlar el registro contable de las operaciones, así como la elaboración de los estados contables y financieros, en el marco de la normativa vigente.	• Acciones para registro contable de operaciones. • Elaboración de estados contables.	• Dirección OPP • Organismos transversales de contralor • Gestión Financiera del Inciso
Dirigir y controlar todos los procesos relacionados a los ingresos y egresos que maneja el organismo.	Procesos de ingresos y egresos dirigidos y controlados	• Dirección OPP • Organismos transversales de contralor • Gestión Financiera del Inciso
Controlar e informar sobre la presentación de las rendiciones de cuentas de todas las transferencias realizadas a terceros, en el marco de la normativa vigente.	Rendiciones de cuentas de transferencias a terceros, controladas e informadas.	• Dirección OPP • Organismos transversales de contralor • Gestión Financiera del Inciso
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne	Informes, reportes y asesoramiento	División Gestión Financiero Contable

1.7.1.2. Administración

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Administración	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Gestión Financiero Contable	Supervisa a	



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Asegurar las acciones que permitan una eficiente gestión administrativa y de adquisición y suministro de servicios y recursos materiales; de conformidad con las normas y reglamentaciones establecidas en la materia.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Gestionar, coordinar y controlar los procesos de compras y licitaciones de la Unidad, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.	Compras y licitaciones	OPP
- Asesorar a las diferentes unidades organizativas de la OPP en la planificación de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios.	Asesoramiento en adquisiciones y contrataciones	Unidades organizativas de OPP
Gestionar los procesos relacionados al programa de abastecimiento de materiales de uso recurrente, registrando y controlando su entrega al usuario solicitante.	Programa de abastecimiento de materiales de uso gestionado oportunamente	Unidades organizativas de OPP
Dirigir y controlar los procesos relacionados a la gestión de liquidación de haberes de conformidad con las disposiciones legales y normas internas vigentes.	Gestión de liquidación de haberes	OPP
Dirigir y controlar los procesos relacionados a la gestión de los seguros de accidentes de trabajo de los funcionarios de las áreas de servicios y de los que realizan viajes al interior del país, así como el seguro de caución de fidelidad de los funcionarios de la Sección Tesorería.	Gestión de seguros	Personal comprendido en pólizas
Mantener actualizado el inventario de bienes materiales y activos de la organización.	Inventario de bienes, materiales y activos actualizado	OPP
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne	Informes, reportes, asesoramiento.	División Gestión Financiero Contable

1.7.2. Gestión y Desarrollo Humano

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
---------------	-----------------------------	-------------------------	---------------------------------------



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Unidad Organizativa	Gestión y Desarrollo Humano	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Administración General	Supervisa a	- Departamento Administración del Personal - Departamento de Desarrollo Humano

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Implementar los procesos y políticas de gestión humana para promover el desarrollo y el bienestar del capital humano.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Gerenciar los procesos de gestión humana y desarrollo del personal de la OPP.	- Procesos de gestión humana revisados y actualizados en función de la normativa y buenas prácticas. - Procesos de desarrollo del personal con seguimiento periódico.	Personal de OPP
Asesorar en materia de instrumentación de políticas de gestión humana dentro de la Oficina. Implementar las políticas y procesos de gestión humana que se definan para la Unidad Ejecutora.	- Asesoramiento en materia de instrumentación de políticas de gestión humana - Políticas y procesos de gestión humana implementados.	- Dirección de OPP. - Unidades organizativas de la UE. Personal de OPP
Asesorar y apoyar en la definición e implementación de estrategias de gestión del cambio y de acciones que promuevan un buen clima de trabajo.	- Asesoramiento en estrategias de gestión del cambio a implementar. - Asesoramiento y apoyo en acciones que promuevan	- Dirección de OPP. - Unidades organizativas de la UE. - Mandos medios



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

	buen clima de trabajo.	
Promover la cultura preventiva y la realización de acciones de difusión y capacitación, que contribuyan a la salud y seguridad del personal.	Acciones de difusión y capacitación para la promoción de cultura preventiva en materia de salud y seguridad.	Personal de OPP
Definir e implementar el plan de comunicación interna en coordinación con la División Comunicación.	Plan de comunicación interna definido e implementado.	Personal de OPP
Articular con otras unidades de Gestión Humana del Inciso y coordinar con éstas las políticas definidas en la materia	Articulación con unidades de Gestión Humana del Inciso	Unidades de Gestión Humana del Inciso

Marco normativo
Decreto 47/023

1.7.2.1. Administración del Personal

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Administración de Personal	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Gestión y Desarrollo Humano	Supervisa a	

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Administrar los procesos requeridos para asegurar la completitud y actualización de la información del personal de la OPP, de modo que sea brindada en forma oportuna a la interna de la organización como a organismos que la requieran para el cumplimiento de sus cometidos.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gestionar el proceso de actualización y mantenimiento de los sistemas de registro de personal, legajos, vínculos funcionales y control de asistencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos y cumpliendo con la normativa vigente.	• Legajos del personal actualizados • Nómina actualizada de personal que cumple funciones en OPP. • Historial de vínculos de OPP.	• Dirección de OPP • Responsables de unidades organizativas • ONSC • Gestión Humana de Presidencia • Solicitantes de información pública • Tribunales de concursos - Departamento de Desarrollo Humano
Asesorar sobre derechos y obligaciones de cada vínculo contractual, así como gestionar las consultas de apoyo a la autogestión.	• Manuales e instructivos de autogestión de los sistemas. • Historial de normas aplicables a cada vínculo	- Personal de OPP
Proponer e implementar las acciones requeridas para el contralor horario del personal de la oficina, en el marco de la normativa vigente.	• Informe mensual de descuentos de haberes por incumplimiento en la asistencia según normativa vigente. • Instructivos de registros de presentismo.	• Dirección de OPP - División Gestión Financiero Contable • Responsables de unidades organizativas
Promover la mejora continua de las fuentes de información de la unidad y la sistematización de reportes que respondan a necesidades de información de clientes internos y externos.	- Sistemas de información actualizados en coordinación con División Tecnologías de la Información	- Dirección de OPP - Personal de OPP - ONSC - Gestión Humana de Presidencia - Solicitantes de información pública
Articular con organismos en los cuales se desempeña personal de OPP en régimen de comisión saliente y gestionar la comunicación de incidencias mensuales a los organismos, del	- Informes de asistencia del personal en calidad de comisiones salientes y entrantes	- Dirección de OPP - División Gestión Financiero Contable - Organismos de origen y destino



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

personal en régimen de comisión entrante.		
Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud y ausencias por motivos médicos, en coordinación con el Servicio de Salud y Prevención en el Trabajo del Inciso.	- Registros actualizados en materia de certificaciones y ausencias por motivos médicos.	Dirección de OPP - Personal de OPP - Gestión Humana de Presidencia - Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo
Facilitar los instrumentos para la elaboración de planes de licencia anual de las distintas unidades organizativas.	- Sistemas actualizados para la autogestión y organización intra unidad.	Dirección de OPP - Unidades organizativas de OPP

1.7.2.2. Desarrollo Humano

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Desarrollo Humano	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Gestión y Desarrollo Humano	Supervisa a	

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Desarrollar y gestionar los programas aprobados en materia de reclutamiento, selección, capacitación, gestión del desempeño y desarrollo del capital humano de la Unidad Ejecutora; proponiendo las adecuaciones que se estimen necesarias para su implementación.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Identificar las necesidades de personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en base a los perfiles requeridos por las unidades organizativas.	- Informe anual de necesidades de recursos humanos de la UE.	• Dirección de OPP • Responsables de unidades organizativas • ONSC • Gestión Humana de Presidencia



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Desarrollar y apoyar los procesos de reclutamiento y selección que aseguren la adecuada provisión de vacantes a través de las diferentes modalidades de ingreso a la organización y de ascensos.	• Procesos de provisión de vacantes de ingreso desarrollados y actualizados. • Procesos de concursos de ascenso desarrollados y actualizados. • Manuales e instructivos para el seguimiento de dichos procesos.	• Dirección de OPP • Personal de OPP y del Inciso 02 (dependiendo del alcance de los ascensos) • Potenciales nuevos vínculos de OPP
Asesorar en la definición y apoyar en la implementación de estrategias de gestión del cambio ante situaciones de cambio organizacional y/o implementación de nuevos procesos o sistemas.	- Asesoramiento en procesos de gestión del cambio - Planes de gestión del cambio desarrollados.	• Dirección de OPP • Administración General • Unidades organizativas de la UE
		• Personal de OPP
Articular y desarrollar acciones para acompañar a las personas al momento de su ingreso a la organización, así como ante cambios sustantivos asociados con su desarrollo, con las funciones o rol a cumplir o con su retiro de la organización	- Manuales e instructivos de Inducción. - Planes de seguimiento en el desarrollo de las personas - Acciones de acompañamiento y asesoramiento.	- Personal de OPP - Unidades organizativas de la UE
Diseñar herramientas que permitan realizar el monitoreo del clima organizacional, proponiendo estrategias para su mejora; asegurando acciones que permitan la implementación de las estrategias definidas.	- Informes con sugerencias de herramientas adecuadas para el monitoreo del clima organizacional. - Informes con sugerencias de acciones.	- Dirección de OPP - Administración General
Proponer las políticas de desarrollo del personal que permitan la mejora del desempeño y el desarrollo de las competencias requeridas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	- Planes de desarrollo del personal - presentados Planes de capacitación anuales	- Dirección de OPP - Administración General - Unidades organizativas de OPP - Personal de OPP



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Conducir los procesos de evaluación de desempeño y/o calificaciones, establecidos por la normativa vigente	- Procesos de evaluación de desempeño implementados de acuerdo a la normativa vigente	- - - - -	Dirección de OPP Administración General Responsables de unidades organizativas ONSC Gestión Humana de Presidencia
Implementar las acciones de difusión y capacitación, que contribuyan a la salud y seguridad de los trabajadores, con los criterios orientadores que la normativa dispone.	- Acciones de difusión y capacitación en materia de salud y seguridad ocupacional	- -	Personal de la UE Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo del Inciso

1.7.3. Tecnologías de la Información

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Tecnologías de la Información	Nivel Jerárquico	División
Depende de	Administración General	Supervisa a	• Departamento de Administración de Sistemas • Departamento de Desarrollo de Sistemas • Departamento de Gestión de Datos e Inteligencia del Negocio • Departamento de Operaciones

Naturaleza de la Función	Ejecutora - Asesora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Asegurar acciones que permitan asesorar a la Dirección de OPP en el área de las Tecnologías de la Información, asegurando un uso optimizado de las herramientas que permita a la Dirección contar con información de calidad y oportuna para la toma de decisiones y que contribuya a la construcción de un Estado más eficiente y transparente.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
1. Planificar, organizar, coordinar y supervisar los procesos desarrollados por los equipos de trabajo para aplicar de forma eficiente las políticas y estrategias definidas, contribuyendo a la integración de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.	Procesos desarrollados para la operativa de OPP	Unidades organizativas de OPP y los usuarios que las integran
2. Determinar y administrar la plataforma y aplicaciones tecnológicas a modo de garantizar el mantenimiento y uso adecuado de la información, adoptando las mejores prácticas para asegurar que las tecnologías de la información estén alineadas a las metas estratégicas de OPP.	Plataforma informática operativa	Unidades organizativas de OPP y los usuarios que las integran

3. Formular los planes Directores y Planes Operativos vinculados a Tecnologías de la Información.	Planes de desarrollo Tecnológico	Dirección OPP
4. Administrar eficientemente las fuentes y recursos de información institucional, lo cual implica el adecuado control y aseguramiento de la calidad y seguridad de los sistemas.	Sistemas disponibles con datos seguros y de calidad	Dirección OPP Divisiones de OPP
5. Diseñar, implantar y supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de tecnologías de la Información.	Políticas, normas y procedimientos de tecnologías de la información.	Unidades organizativas de OPP y los usuarios que las integran

Marco normativo
Decreto 47/023

1.7.3.1. Administración de Sistemas

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Administración de Sistemas	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Tecnologías de la Información	Supervisa a	
Naturaleza de la Función	Asesora – Ejecutora		



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Misión de la unidad organizativa		
Mantener la infraestructura informática de OPP procurando su óptimo desempeño, estableciendo mecanismos de seguridad adecuados para el acceso, disponibilidad y resguardo de la información de los sistemas.		
LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
• Administrar la plataforma tecnológica de OPP: plataforma de virtualización (nube), servidores, redes, almacenamiento, sistemas operativos, bases de datos. • Definir e implementar la arquitectura de sistemas para las nuevas soluciones. • Instalar aplicaciones en la plataforma de OPP • Revisar periódicamente el funcionamiento de la red, el desempeño de los sistemas en operación y el de las bases de datos de la OPP, para identificar desviaciones respecto a los objetivos y formular recomendaciones que optimicen los recursos y procesos operativos propiciando el incremento permanente de la productividad y la eficiencia. • Implementar las medidas de seguridad informática de la plataforma tecnológica.	Infraestructura: - 105 servidores en el ambiente de producción y 44 en testing y preproducción. Respaldos: - definición de políticas de respaldos en herramientas automatizadas como también elaboración de scripts para respaldos especiales. Actualizaciones: - mant. de los servidores instalados con las últimas versiones de software de base y de las herramientas utilizadas con el objetivo de protegerlos de nuevas vulnerabilidades. Seguridad: - análisis de logs y trazas de las aplicaciones en uso para evaluar posibles vectores de ataques y actuar de forma de mitigarlos. Investigación: - Evaluación de nuevas herramientas y su utilidad al personal de OPP.	OPP

1.7.3.2. Desarrollo de Sistemas

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Desarrollo de Sistemas	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Tecnologías de la Información	Supervisa a	



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Misión de la unidad organizativa	
Asegurar acciones que permitan la optimización y el aprovechamiento de las capacidades Internas en las actividades de desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas de información, así como la coordinación con proveedores externos de desarrollo de sistemas.	
Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
1. Brindar asesoramiento técnico y apoyar a las unidades organizativas en la implementación y desarrollo de soluciones informáticas adecuadas a sus necesidades. 2. Desarrollar aplicaciones tecnológicas que contribuyan al logro de las metas de OPP, asegurando la calidad de su plataforma y la información que se genera. 3. Gestionar los proveedores de software siendo contraparte técnica calificada para la validación de la calidad de los productos entregados por los proveedores. 4. Realizar las acciones requeridas para la integración de soluciones y productos informáticos. 5. Investigar y proponer la adopción de herramientas de tecnología aplicadas al desarrollo de soluciones. 6. Efectuar el diseño de la arquitectura de software. 7. Realizar las acciones requeridas para la validación de calidad del software a nivel de performance y seguridad. 8. Aplicar las políticas y los estándares informáticos necesarios para facilitar el desarrollo, la transportabilidad, compatibilidad y controles de seguridad de los sistemas.	• Sistema de mesa de entrada • Sistema de seguimiento de convenios • Sistema de registro de cursos, aulas virtuales. • Sistema para Comisión Sectorial del Arroz. (CSA) • Sistema para Figm (fondo incentivo gestión municipios) • Portal Focem • Sistema Inventario OPP • Sistema proveeduría OPP • Portal Municipio • Portal OPP • Portal Transparencia Presupuestaria y paneles RC (PTP) • Registro Nacional de Intervenciones (RNI) • Sistema de Gestión de Municipios (SGM)	OPP y organismos externos.
	• Sistema de Gestión de Proyectos (SGP-FDI) • Sistema Nacional Inversión Pública (SNIP) • Sistema de Presupuesto del Estado (SPE)	



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

	• Inv. Caminería Rural (ICR) • Sistema Conapees (INAU) • OTU- Observatorio Mirador (Gestor proyectos)	
--	---	--

1.7.3.3. Gestión de datos e inteligencia del negocio

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Gestión de Datos e Inteligencia de Negocio	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Tecnologías de la Información	Supervisa a	

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Asegurar la aplicación de buenas prácticas de gestión y análisis de datos de la oficina.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
1. Diseñar y desarrollar productos orientados a sistematizar los procesos de obtención, preparación e integración de los datos manejados por OPP, y a partir de estos elaborar soluciones que permitan el acceso y análisis de la información para optimizar la toma de decisiones. 2. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades analíticas de la información, disponibilizando la misma a través de herramientas de visualización adecuadas y asegurando la aplicación de buenas prácticas de gestión, seguridad y calidad de	Procesos de Integración de datos que interactúan con los sistemas • SNIP • PTP • Paneles RC • Serv. de datos de CGN • SPE Data Warehouse : Centraliza inf. necesaria para distintos sistemas de información de OPP, parte de la misma proviene de organismos externos. Cubo con Inf. financiera	• Área Presupuesto Inversiones y Empresas Públicas. • Área Planeamiento



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

datos. 3. Apoyar las iniciativas de transparencia activa de la Oficina, incluyendo la generación y publicación de datos abiertos y la participación en grupos interinstitucionales referidos a esta temática. 4. Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de acuerdos y protocolos de intercambios de información por medios electrónicos, que realice la OPP con otras instituciones públicas y privadas.	Producto derivado del data warehouse, permite el análisis de información financiera desde distintas perspectivas. Reportes BIRT: Conjunto de reportes utilizados en rendición de cuentas. Producción de Datos Abiertos Mant. producto BI Emp.Pub.	
---	--	--

1.7.3.4. Operaciones

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Operaciones	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Tecnologías de la Información	Supervisa a	

Naturaleza de la Función	Ejecutora
---------------------------------	-----------

Misión de la unidad organizativa
Asegurar acciones que permitan mantener el adecuado soporte a nivel de infraestructura y de operación de los sistemas para su óptimo desempeño, estableciendo mecanismos de seguridad adecuados para el acceso, disponibilidad y resguardo de la información de los sistemas.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1. Realizar la operación de los servicios de TI en producción, incluyendo: monitoreo de servicios, respaldos y recuperación de información y atención de incidentes. 2. Brindar soporte técnico a todos los usuarios de OPP, lo cual incluye la atención de incidentes ante problemas de funcionamiento de equipos o programas; la instalación de equipamiento y la atención de cualquier otra solicitud de informática. 3. Realizar el mantenimiento e inventario del equipamiento informático de OPP. 4. Brindar asesoramiento y gestionar las adquisiciones de equipamiento informático, licencias de software e insumos. 5. Implementar las medidas de seguridad informática a nivel de usuarios y equipamiento.	-Mesa de ayuda de Help Desk para OPP -Mesa de ayuda expediente electrónico Apia primer nivel OPP -Mesa de ayuda Comisión sectorial del Arroz -Mantenimiento equipamiento físico informático OPP	Personal de OPP
--	---	-----------------

1.7.4. Mejora de Gestión

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Mejora de Gestión	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Administración General	Supervisa a	---

Naturaleza de la Función	Asesora - Ejecutora
---------------------------------	---------------------

Misión de la unidad organizativa
Planificar, dirigir, coordinar y controlar los procesos de mejora de la gestión, asesorando a la Dirección respecto a instrumentos y buenas prácticas a aplicar para la alineación de la gestión institucional a los lineamientos estratégicos de gobierno.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Gestionar los procesos asociados al diseño, implementación y seguimiento de la planificación estratégica, organización y control de gestión; con un enfoque de	Planes estratégicos Planes anuales de gestión	Unidades organizativas de OPP



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

integración y alineamiento a las necesidades y objetivos de la organización.		
Dirigir y coordinar el proceso de planificación estratégica institucional, en conjunto con el responsable del proceso presupuestario.	Planificación estratégica institucional en el marco del presupuesto nacional	- Dirección OPP - División Presupuesto Nacional
Gestionar el cumplimiento de la estrategia institucional, incorporando los planes particulares de cada unidad, necesarios para lograr los objetivos y metas propuestos por la Dirección.	Gestión de acciones para el cumplimiento de la estrategia	Unidades organizativas de OPP
Asesorar a la Dirección y a todas sus unidades dependientes, en materias de gestión y desarrollo organizacional.	Asesoramiento en gestión y desarrollo organizacional	• Dirección OPP • Unidades organizativas de OPP
Elaborar e implementar manuales metodológicos, para la estandarización de procesos, procedimientos, instructivos y otras herramientas de gestión necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades tendientes a la consecución de los objetivos.	Manuales, procesos, procedimientos, instructivos y otras herramientas de gestión.	• Dirección OPP • Unidades organizativas de OPP
Coordinar, formular y controlar los proyectos institucionales para la mejora de la gestión y el desarrollo organizacional.	Proyectos institucionales formulados	• Dirección OPP • Unidades organizativas OPP
Gestionar el proceso de apoyo a la Dirección en la entrega de resultados de la gestión institucional.	Reportes periódicos de avance	• Dirección OPP

1.7.5. Servicios Generales

Inciso	Presidencia de la República	Unidad Ejecutora	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Servicios Generales	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Administración General	Supervisa a	



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Naturaleza de la Función	Ejecutora
---------------------------------	-----------

Misión de la unidad organizativa
Administrar los procesos vinculados a la administración documental, intendencia, biblioteca y recepciones del organismo a fin de optimizar la prestación de los mismos en el cumplimiento de los cometidos.

LISTA DE RESPONSABILIDADES		
Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios.	Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa.	Destinatarios.
Planificar, coordinar y supervisar la prestación eficaz y eficiente de los servicios brindados por las unidades a su cargo.	Servicios de unidades de apoyo supervisados.	• Administración Documental • Intendencia • Biblioteca
Planificar y gestionar los procesos referentes al mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles del organismo.	Bienes muebles e inmuebles gestionados en su mantenimiento y conservación.	Unidades organizativas de OPP
Organizar, supervisar y evaluar los procesos vinculados a la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y reparación que sean brindados por personal propio, otras dependencias del Inciso o empresas contratadas.	Gestión de los servicios de limpieza, mantenimiento y reparación.	Unidades organizativas de OPP
Supervisar y controlar el uso adecuado de los espacios, en las condiciones ambientales y con el equipamiento, mobiliario y servicios requeridos	Gestión de uso de los espacios edilicios de la UE.	Unidades organizativas de OPP
Velar por el mantenimiento de las condiciones de higiene y ambientales adecuadas que disminuyan los factores de riesgo que puedan existir en los servicios.	Acciones para el mantenimiento de condiciones de higiene y ambientales adecuadas.	Unidades organizativas de OPP
Generar acciones que garanticen la gestión eficaz de los trámites administrativos en forma de expedientes de acuerdo a los procedimientos y la normativa vigente.	Acciones para la eficaz gestión documental de los trámites.	Unidades que intervienen en los trámites administrativos (internas y externas a la UE)
Administrar toda la documentación ingresada, así como controlar y archivar los expedientes y documentación que correspondan.	Acciones para control y archivo de documentos y expedientes.	• Administración documental • Unidades que intervienen en los trámites administrativos



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Diseñar e implementar lineamientos para la adecuada protección, conservación y manejo del acervo documental producido y recibido por el organismo	Gestión del acervo documental	• Biblioteca • Unidades organizativas de OPP
Organizar y supervisar los procesos relacionados a la recepción y distribución de la correspondencia y la mensajería interna y externa	Gestión de correspondencia y mensajería.	• Dirección de OPP • Administración documental • Intendencia
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne	Servicios de apoyo a la gestión Informes y reportes	• Unidades organizativas de OPP

ANEXO II - ESTRUCTURA DE CARGOS Y FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL

ESTRUCTURA DE CARGOS PROYECTADA UE 004 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	Cantidad
P		DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1
Q		SUBDIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1
A	16	DIRECTOR DE DIVISION	PROFESIONAL		1
A	16	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	PROFESIONAL		1
A	16	ASESOR	PROFESIONAL		2
A	16	ASESOR I	PROFESIONAL		6
A	16	ASESOR I	CONTADOR		1
A	15	SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	PROFESIONAL		3
A	15	ASESOR II	PROFESIONAL		5
A	14	ASESOR I	PROFESIONAL		2
A	14	ASESOR III	PROFESIONAL		11
A	13	ASESOR II	PROFESIONAL		6
A	13	ASESOR IV	PROFESIONAL		3
A	12	ASESOR III	PROFESIONAL		16
A	12	ASESOR V	PROFESIONAL		1
A	11	ASESOR VI	PROFESIONAL		1
A	11	ASESOR XIII	PROFESIONAL		23
A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL		50
A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	4% DISCAPACITADOS	1
B	15	TECNICO I	TECNICO		3
B	14	TECNICO II	TECNICO		3
B	13	TECNICO III	TECNICO		2
B	12	TECNICO I	TECNICO		1
B	12	TECNICO IV	TECNICO		1
B	11	TECNICO V	TECNICO		2
B	3	TECNICO IX	TECNICO		5
C	14	SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO		1
C	13	JEFE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO		3
C	12	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO		1
C	12	JEFE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO		1
C	12	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		2
C	11	JEFE ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	Al vacar ADMINISTRATIVO I - ESCALAFÓN C - GRADO 11	2
C	11	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO		9
C	10	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO		2
C	10	JEFE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO	Al vacar ADMINISTRATIVO II - ESCALAFÓN C - GRADO 10	2
C	10	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO		4

C	9	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO		4
C	9	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO		4
C	8	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO		1
C	7	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO		2
C	6	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO		1
C	1	ADMINISTRATIVO XI	ADMINISTRATIVO		7
D	12	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION		2
D	11	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		1
D	10	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION		1
D	9	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		1
D	1	ESPECIALISTA XI	ESPECIALIZACION		3
E	1	OFICIAL VIII	OFICIOS		1
F	10	INTENDENTE	SERVICIOS		1
F	9	SUB INTENDENTE	SERVICIOS		1
F	8	CONSERJE I	SERVICIOS		1
F	8	CONSERJE II	SERVICIOS		1
F	8	AUXILIAR I	SERVICIOS		1
F	6	CONSERJE III	SERVICIOS		3
TOTAL					215

FUNCIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN		CANTIDAD
AE	DEN: ESPECIALISTA	1
AE	DEN: ASESOR	1

CARGOS A CREAR AL AMPARO DEL ART. 30, LEY Nº 20.075					
Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	Cantidad
A	4	DEN: ASESOR XIII	SERIE: PROFESIONAL		25
B	3	DEN: TECNICO IX	SERIE: TÉCNICO		5
C	1	DEN: ADMINISTRATIVO XI	SERIE: ADMINISTRATIVO		3
D	1	DEN: ESPECIALISTA XI	SERIE: ESPECIALIZADO		1

ANEXO II - FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL

Estructura de cargos	Monto anual c/aguinaldo y cargas
ACTUAL	339.727.674,43
PROYECTADA	359.496.060,55
DIFERENCIA	-19.768.386,12
42.510	19.768.386,12
094.000	2.006.143,28

VALORES DEL OBJETO DEL GASTO 042.400 "COMPENSACIÓN AL CARGO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

GRADO	IMPORTE
16	45.363,48
15	42.136,02
14	39.263,68
13	36.731,38
12	34.523,87
11	32.596,05
10	30.713,49
9	29.082,32
8	27.677,33
7	26.461,35
6	24.666,66
5	23.297,99
4	22.441,73
3	21.725,49
2	20.263,56
1	19.670,30

SUPRESIONES

Inciso	UE	Programa	Puesto	Plaza	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Total
2	4	481	22222	3	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	7	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	10	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	11	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	12	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	18	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	21	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	23	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	27	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	29	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	36	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	39	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	40	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	41	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	42	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	43	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	47	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	48	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	52	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	53	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	58	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	60	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	62	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	65	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	67	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	68	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	74	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	76	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	77	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	78	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	83	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	84	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	85	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22222	86	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	86362	1	A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	32.827,20
2	4	481	22223	2	B	3	TECNICO IX	TECNICO	31.480,29
2	4	481	22223	11	B	3	TECNICO IX	TECNICO	31.480,29
2	4	481	22223	12	B	3	TECNICO IX	TECNICO	31.480,29
2	4	481	22223	15	B	3	TECNICO IX	TECNICO	31.480,29
2	4	481	22223	17	B	3	TECNICO IX	TECNICO	31.480,29
2	4	481	22223	21	B	3	TECNICO IX	TECNICO	31.480,29
2	4	481	22223	22	B	3	TECNICO IX	TECNICO	31.480,29

[illegible]